REPÚBLICA DE COLOMBIA



Funza-Cundinamarca, 18 de agosto de 2022

Radicado No. 2020-00197-00

Acreditado el emplazamiento e inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas respecto de los demandados Herederos Indeterminados de Héctor Alexander Ramírez Parra, procede el despacho a designarles como curador Ad-litem al abogado Javier Esneider Ortiz Urrea.

De conformidad con el artículo 13 de la C.N. en concordancia con el inciso final del artículo 47 del C.G.P., el despacho señala como gastos de curaduría la suma de \$800.000 a cargo de la parte actora. Por secretaría comuníquese la designación y téngase en cuenta lo previsto en dicha norma respecto al ejercicio del cargo.

Notifíquese,

CHRIS ROGET EDUÁRDO BAQUERO OSORIO

JUEZ